

APRUEBA Y AUTORIZA TRABAJO DE
INSTALACION PUNTO DE RED FUERA DEL
SISTEMA DE INFORMACION MENOR A 3
UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 190

QUILLOTA, 12 de Mayo de 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.395, de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N°19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento Ley N°19.886 sobre compras públicas..
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N°99 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don Jose Orrego Ramirez.

CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, requiere el trabajo de instalación de un punto red en la oficina de finanzas.
Que, se ha recepcionado cotización por parte del proveedor Técnico Electricista autorizado don Hugo Sepulveda Peña Rut 9.643.656-4, por un monto de \$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), por instalación de un punto red en oficina de finanzas.
Que, el monto cotizado es inferior a 3 UTM, por cuanto, y en armonía con lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la compra se podrá realizar fuera del Sistema de Información.
Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el trabajo de instalación de un punto de red en la oficina de Finanzas de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota con el proveedor don Hugo Sepulveda Peña Rut 9.643.656-4, por la suma de \$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos) con impuesto incluido, entregando factura a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.
TÉNGASE presente, que por ser una contratación cuyo monto es inferior a 3 UTM, esta se realizó fuera del Sistema de Información.

IMPÚTESE al gasto al ítem Resto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Raúl Orrego Ramírez
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



13/05/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 8haDB9+Hy9Jonoijh/XBrQ==

jto

ID DOC : 19533768

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Oficina de Partes